



Corte Suprema de Justicia de la Nación

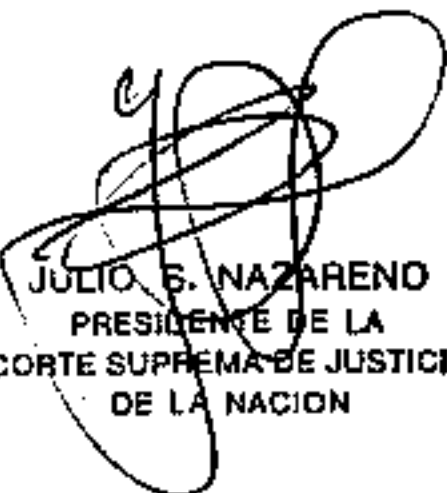
Buenos Aires, *8* de *Noviembre* de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestada,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2205/99 hasta el 31 de diciembre del año 2001 referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente al oficial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, señor Miguel Angel Bellabarba en virtud de lo dispuesto en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase-saber y archívese.-

X


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION